



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

### BORRADOR

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO

### PLENO EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2023

### N.O.: 12/2023

Pleno celebrado en Tías (Lanzarote), en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día diecisiete de octubre de dos mil veintitrés.

Sesión de carácter ordinaria celebrada en primera convocatoria.

**Hora de comienzo:** ocho horas y treinta y cinco minutos.

Preside la sesión don José Juan Cruz Saavedra, Alcalde del Ayuntamiento de Tías.

#### **MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN PRESENTES:**

**Grupo Municipal Socialista (PSOE):** D. José Juan Cruz Saavedra, D<sup>a</sup>. Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez, D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, D<sup>a</sup>. María José González Díaz, D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera, D<sup>a</sup>. Laura Callero Duarte, D. Sergio García González, D<sup>a</sup>. Miriam Hernández Kaján, D. Christopher Notario Déniz y D<sup>a</sup>. Mariana Grisel Pérez Noriega.

**Grupo Político del Partido Popular (PP):** D. Francisco Javier Aparicio Betancort, D. Ayoze Pérez García, D<sup>a</sup>. María Nerea Santana Alonso, D<sup>a</sup>. Ylenia Vizcaíno Batista, D<sup>a</sup>. Saray Rodríguez Marrero y D. Alejandro Curbelo Delgado.

**Grupo Mixto:** D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés (USP), D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio (Cca) y D<sup>a</sup>. María Esther Tamargo Acebal (VOX).

#### **MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN AUSENTES:**

**Grupo Político del Partido Popular (PP):** D. Roberto Brito de Ganzo, quién excusa su ausencia.

**Grupo Mixto:** D<sup>a</sup>. María Agustina Martín Perdomo (CCa), quién excusa su ausencia.

**SECRETARIO:** D. Fernando Pérez-Utrilla Pérez.

Abierta la sesión se proceden a tratar los siguientes asuntos:

Interviene el Sr. Alcalde quien señala que hace tiempo se aprobó el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Tías y que ya está instalado todo, y que si entiende la pantalla intentará ponerlo en marcha.



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

### PARTE DECISORIA:

**PUNTO 1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: ACTA PLENO DE FECHA 16-08-2023, NÚMERO DE ORDEN 11/2023 (SESIÓN ORDINARIA).-**

Interviene el Sr. Alcalde, quien plantea si hay objeciones.

No se efectúan observaciones. El Acta queda aprobada.

**PUNTO 2º.- NÚMERO EXPEDIENTE: 2023/00006965R. DACIÓN DE CUENTAS DEL ALCALDE DE LA ADSCRIPCIÓN CONCRETA A CADA COMISIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.-**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Régimen General, y Contratación, de fecha 7 de agosto de 2023, que sigue:

**“Punto 9º.- Número Expediente: 2023/00006965R. Dación de cuentas del Alcalde de la adscripción concreta a cada comisión de los miembros de la corporación.**

Por parte de la Presidencia, se procede en dar cuenta a los Sres. miembros de la Comisión Informativa de los escritos de los portavoces de los grupos políticos, relativos a la adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo.



# AYUNTAMIENTO DE TÍAS



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

### DACIÓN DE CUENTAS AL PLENO.

**Asunto:** Dación de cuentas de la adscripción concreta a cada comisión de los miembros de la corporación.

De conformidad con el artículo 125 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vistos los escritos presentados,

Se Da cuenta al Pleno de los escritos de los portavoces de cada grupo relativos a la adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo así como su suplente:





AYUNTAMIENTO DE TÍAS  
 ENTRADA N.º 2023004891  
 Fecha: 04/05/2023 10:57  
 Usuario: ALCAIDE  
 No. Documento: 00000000

**AL SEÑOR ALCALDE PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN AYUNTAMIENTO DE TÍAS**  
**Escrito miembros comisiones informativas.**

Don Carmelo Tomás Silvera Cabrera, con DNI 78548059T, en calidad de portavoz del grupo municipal socialista, ante usted comparezco y vengo a solicitar la composición de miembros concejales del grupo socialista en las siguientes comisiones informativas:

**Comisión Informativa de Economía y Hacienda, y Especial de Cuentas:**

- Laura Callero duarte
- Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez
- María José González Díaz

Suplentes:

- Sergio García González
- Ulplano Manuel Celero Cabrera
- Miriam Hernández Kajan

**Comisión informativa de Urbanismo y Patrimonio:**

- Christopher Notario Déniz
- Mariana Grisel Pérez Noriega

Suplentes:

- María José González Díaz
- Carmelo Tomás Silvera Cabrera

**Comisión informativa Régimen General y contratación:**

- Christopher Notario Déniz
- Sergio García González

Suplentes:

- Laura Callero Duarte
- Miriam Hernández Kajan

1 / 5

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614112405510331646 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías  
C/ Libertad 50  
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619  
info@ayuntamientodetias.es  
sede.ayuntamientodetias.es

3 / 39

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613744661365756773 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías  
C/ Libertad 50  
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619  
info@ayuntamientodetias.es  
sede.ayuntamientodetias.es



# AYUNTAMIENTO DE TÍAS



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

**PSOE**

**Comisión informativa de Turismo y Relaciones Institucionales:**

- Sergio García González
- Miriam Hernández Kajan

**Suplentes:**

- Carmelo Tomas Silvera Cabrera
- Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez

**Comisión informativa de Servicios Sociales y Fomento de actividades de interés municipal:**

- Mariana Grisel Pérez Noriega
- Laura Callero Duarte

**Suplentes:**

- Carmelo Tomás Silvera Cabrera
- Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez

Y para que así surta los efectos oportunos, lo firmo en Tías a 4 de Julio de 2023

Ayuntamiento de Tías - Nº de registro del Libro General de Evidencia: 2025069891 - CSV: 14613744661365756773. Este es un documento electrónico original. Puede comprobar su autenticidad en <https://sede.ayuntamientodetias.es/validacion>

2 / 5

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: |

4 / 39

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613744661365756773 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>



# AYUNTAMIENTO DE TÍAS



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS



 AYUNTAMIENTO DE TÍAS  
ENTRADA N. 2023012101  
Fecha: 11/01/2023 09:36  
Código: 8070701  
Departamento: SECRETARÍA

**Grupo Popular  
Ayuntamiento de Tías**

Ayoze Pérez García, con DNI 785477085, actuando en nombre y representación del Partido Popular de Tías, en cumplimiento de los art. 22 y ss del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tengo a bien comunicar que el grupo político del Partido Popular en el Ayuntamiento de Tías, solicita se tengan por designados los siguientes concejales como miembros titulares y suplentes que representarán a nuestro grupo político en las cinco comisiones informativas:

**1. Comisión informativa de Economía y Hacienda, y especial de cuentas**

1º Titular: Ayoze Pérez García  
2º Titular: María Nerea Santana Alonso  
1º Suplente: Ylenia Vicalino Balista  
2º Suplente: Roberto Bito de Ganzo

**2. Comisión informativa de Urbanismo y Patrimonio.**

1º Titular: María Nerea Santana Alonso  
2º Titular: Ylenia Vicalino Balista  
3º Titular: Roberto Bito de Ganzo  
1º Suplente: Saray Rodríguez Marrero  
2º Suplente: Alejandro Curbelo Delgado  
3º Suplente: Ayoze Pérez García

El Ayuntamiento de Tías, nº 16, registra el libro General de Entradas, 2023012101 - CSV: 14613744661365756773 en el momento de su inscripción en el Registro de Entradas. Puede comprobar su autenticidad en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

3 / 5

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614112405510331645 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías  
C/ Libertad 50  
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619  
[info@ayuntamientodetias.es](mailto:info@ayuntamientodetias.es)  
[sede.ayuntamientodetias.es](http://sede.ayuntamientodetias.es)



# AYUNTAMIENTO DE TÍAS



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS



**3. Comisión Informativa de Régimen General, y Contratación.**

1º Titular: Ylenia Vizcaino Batista  
2º Titular: Roberto Brito de Ganzo

1º Suplente: Saray Rodríguez Marrero  
2º Suplente: Alejandro Curbelo Delgado

**4. Comisión Informativa de Turismo, y Relaciones Institucionales.**

1º Titular: Roberto Brito de Ganzo  
2º Titular: Saray Rodríguez Marrero  
3º Titular: Alejandro Curbelo Delgado

1º Suplente: Ayoze Pérez García  
2º Suplente: María Nerea Santana Alonso  
3º Suplente: Ylenia Vizcaino Batista

**5. Comisión Informativa de Servicios Sociales, y Fomento de actividades de interés municipal.**

1º Titular: Saray Rodríguez Marrero  
2º Titular: Alejandro Curbelo Delgado

1º Suplente: Ayoze Pérez García  
2º Suplente: María Nerea Santana Alonso

Tías, 10 de julio de 2023

Fdo. Ayoze Pérez García

Ayuntamiento de Tías - Nº de registro del Libro General de Entrada: 23232/0131 - CSV: 14613744661365756773 Esta es una copia en formato de documento original electrónico según la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: <https://sede.ayuntamientodetias.es/validacion>

4 / 5

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613744661365756773 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías  
C/ Libertad 50  
35572-Tías (Las Palmas)

Tf: 928 833 619  
info@ayuntamientodetias.es  
sede.ayuntamientodetias.es



# AYUNTAMIENTO DE TÍAS



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

AL SR, PRESIDENTE DE LA CORPORACION MUNICIPAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE TÍAS.

Don Amado Jesús Vizcaino Eugenio, con DNI 45.552.946-C, Portavoz del Grupo Mixto, en cumplimiento de los artículos 23 y siguientes del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el reglamento Organización, Funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, tengo a bien comunicar que los concejales que seguidamente se relacionan, constituyen los miembros del Grupo Mixto en las comisiones informativas en el Ayuntamiento de Tías.

1.- Comisión Informativa de Economía y Hacienda, y Especial de cuentas.  
Titular: Doña María Agustina Martín Perdomo  
Suplente: Don Amado Jesús Vizcaino Eugenio

2.- Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio:  
Titular: Don Amado Jesús Vizcaino Eugenio  
Suplente: Doña María Esther Tamargo Acebal

3.- Comisión Informativa de Régimen general y contratación:  
Titular: Don Amado Jesús Vizcaino Eugenio  
Titular: Don Marcial Nicolás Saavedra Sanginés  
Suplente: Doña María Agustina Martín Perdomo  
Suplente: Doña María Esther Tamargo Acebal

4.- Comisión Informativa de Turismo y relaciones institucionales:  
Titular: Doña María Esther Tamargo Acebal  
Suplente: Amado Jesús Vizcaino Eugenio

5.- Comisión Informativa de Servicios Sociales y Fomento de actividades de interés municipal:  
Titular: Doña María Agustina Martín Perdomo  
Titular: Doña María Esther Tamargo Acebal  
Suplente: Don Marcial Nicolás Saavedra Sanginés  
Suplente: Don Amado Jesús Vizcaino Eugenio

En Tías, Lanzarote a 27 de Julio 2023.

Don Amado Jesús Vizcaino Eugenio

En Tías, (Lanzarote),

El Alcalde.

Documento firmado electrónicamente el  
día 28/07/2023 a las 12:49:51 por:  
El Alcalde  
Fdo.: JOSE JUAN CRUZ SAAVEDRA

5 / 5

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614112405510331645 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías  
C/ Libertad 50  
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619  
info@ayuntamientodetias.es  
sede.ayuntamientodetias.es

La Comisión Informativa toma razón de que por parte del Pleno se va a tomar conocimiento de los escritos de los portavoces de los grupos políticos, relativos a la adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo.”



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Se da cuenta al Pleno de los escritos de los portavoces relativos a la adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo.

**PUNTO 3º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE:  
2023/00008334J. SUPLEMENTO DE CRÉDITO 24/2023 POR SUBVENCIÓN DE LA  
CCAA.-**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, y Especial de Cuentas de fecha 7 de septiembre de 2023, que sigue:

**“Punto 2º.- Número de expediente: 2023/00008334J. Suplemento de crédito  
24/2023 por subvención de la CCAA.**

Siendo la propuesta la siguiente:



# AYUNTAMIENTO DE TÍAS



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

### PROPUESTA DEL CONCEJAL

Vista Resolución de la Viceconsejería de Igualdad y Diversidad por la que se interesa a la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos el Abono del 100% anticipado de las aportaciones dinerarias acordadas a favor de determinados Ayuntamientos por Orden de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud nº 927/2023 de 03 de agosto de 2023 por la que se acuerdan las aportaciones dinerarias a favor de determinados ayuntamientos de Canarias, para el desarrollo del Plan Corresponsables con cargo a los presupuestos del año 2023.

Por la presente se propone:

Efectuar una generación de crédito por importe de sesenta mil euros (60.000,00€), en la partida que se relaciona para la "Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", para dar continuidad al Plan Corresponsables en el municipio de Tías con el proyecto Servicio de Día "Creciendo", prestado por la Fundación ADSIS.

Partida de gasto en aumento por generación:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ALTA DE CRÉDITO
231 48006	ADSI	60.000,00€

Asimismo, la propuesta en relación con el ingreso que genera el crédito consiste en que se cree y dote la partida siguiente:

Partida Denominación Alta de crédito

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ALTA DE CRÉDITO
45002	Transferencia Convenios suscritos con la Comunidad Autónoma.	60.000,00€

Emitase informe por la Intervención y sométase el expediente a la aprobación del órgano competente.

En Tías (Lanzarote).

Documento firmado electrónicamente el día  
01/09/2023 a las 13:28:37 por:  
El Concejal Delegado  
Fdo.: MARCIAL NICOLAS SAAVEDRA BANGINES

1 / 1

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614113343656716777 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías  
C/ Libertad 50  
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619  
info@ayuntamientodetias.es  
sede.ayuntamientodetias.es

Por la Presidencia se expone la propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; cuatro (4) votos a favor (PSOE) y dos (2) abstenciones (PP y Grupo Mixto Cca).”

9 / 39

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14613744661365756773 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Interviene D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés, quien expone la propuesta.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien se manifiesta conforme con la propuesta.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; diecinueve (19) votos a favor (PSOE, PP y Grupo Mixto).

**PUNTO 4º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE:**  
**2023/00009734X. 27-23 SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA INVERSIÓN**  
**FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS**  
**GENERALES.-**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, y Especial de Cuentas de fecha 6 de octubre de 2023, que sigue:

**“Punto 3º.- Asuntos no incluidos en el Orden del Día.-**

**Número de expediente: 2023/00009734X.- 27-23 suplemento de crédito para inversión financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.-**

Sometida a votación la especial y previa declaración de urgencia sobre asuntos no comprendidos en la convocatoria, la Comisión Informativa acordó aprobar la especial y previa declaración de urgencia sobre asuntos no comprendidos en la convocatoria, por mayoría absoluta del número legal de miembros, siendo el resultado de la votación; cuatro (4) votos a favor (PSOE); y tres (3) abstenciones (PP y Grupo Mixto Cca).

Siendo la propuesta la siguiente:



# AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS  
C/ Libertad, 50  
Teléfono 928833619  
Fax 928833549  
35572 – TÍAS  
LANZAROTE

## PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA

Estimando necesario incrementar el crédito presupuestario en algunas partidas de inversión con intención de llevar a cabo contrataciones de honorarios de proyectos para ejecutar en ejercicios próximos del mandato así como cofinanciar la obra de remodelación del edificio de cultura.

Que dicho suplemento se acuerde con cargo al remanente de tesorería, los mayores ingresos recaudados a la fecha de IIVTNU, así como de la baja de algunas partidas que no requerirán dicho crédito para terminar el ejercicio, y en tanto que se estima que el mismo es suficiente para ello.

Por la presente propongo:

Efectuar un suplemento de créditos, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 40 del Real Decreto 500/90 y la Base de Ejecución nº 9 del Presupuesto del presente ejercicio, en la forma que se indica:

Concepto de ingresos:

1) Remanente de Tesorería.

Partida	Denominación	Baja de crédito
87000	Remanente de Tesorería	560.000
	TOTAL	560.000

Partida de gasto con crédito en alza:

Partida	Denominación	Alta de crédito
453 60900	Inversiones en vías y obras	465.000
171 60900	Inversiones en parques y jardines	30.000
342 60900	Inversiones asociadas a deportes	50.000
920 61100	Inversiones en Adm. Gral	15.000
	TOTAL	560.000

Emítase informe por la Intervención y sométase el expediente a la aprobación del órgano competente.

EL CONCEJAL,

Documento firmado electrónicamente el día  
05/10/2023 a las 13:49:41 por:  
El Concejal Delegado  
Fdo.: CARMELO TOMAS SILVERA  
CABRERA



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Por la Presidencia se expone la propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; cuatro (4) votos a favor (PSOE) y tres (3) abstenciones (PP y Grupo Mixto Cca).”

Interviene D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, quien expone la propuesta.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien plantea que en qué se pretende gastar el dinero, y pide un pequeño resumen. Manifiesta que le parece irrisoria las cantidades en parques y jardines y en deportes.

Interviene el Sr. Alcalde, quien señala que estamos en el mes de octubre y de nada sirve incorporar más remanente si no lo van a ejecutar antes de que finalice el año. Señala que esto en concreto es sacar a plataforma pública el edificio de Cultura.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; once (11) votos a favor (PSOE y Grupo Mixto USP); y ocho (8) abstenciones (PP y Grupo Mixto CCa y VOX).

**PUNTO 5º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE:**  
**2023/00004612V. PROPUESTA DE ACTUACIÓN DE DOTACIÓN A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE ACTUACIÓN SOBRE EL MEDIO URBANO (PAMU) EN PLAZA PÚBLICA, SOLAR Y EDIFICIO EXISTENTE SIN TERMINAR.-**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Urbanismo, y Patrimonio, de fecha 6 de octubre de 2023, que sigue:

**“PUNTO 2º.- Número de expediente: 2023/00004612V. PROPUESTA DE ACTUACIÓN DOTACIÓN A TRAVÉS DE UN PROGRAMA DE ACTUACIÓN SOBRE EL MEDIO URBANO (PAMU) EN PLAZA PÚBLICA, SOLAR Y EDIFICIO EXISTENTE SIN TERMINAR.**



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Siendo la Propuesta la siguiente:



### AYUNTAMIENTO DE TÍAS

#### **PROPUESTA QUE FORMULA EL SR. CONCEJAL DE URBANISMO AL PLENO DE LA CORPORACIÓN.**

Visto el informe Propuesta emitido en relación con el expediente relativo a la iniciativa presentada por la entidad Suministros José Luis Cabrera S.L. para el establecimiento de una Actuación de Dotación a través de un PROGRAMA DE ACTUACION SOBRE EL MEDIO URBANO (PAMU) EN LA PLAZA PUBLICA Y EDIFICACIÓN EXISTENTE, sito en la Calle Libertad, esquina calle Fraternidad de Tías, es por lo que se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** ADMITIR el documento ambiental estratégico junto con el borrador del Programa de Actuación sobre el Medio Urbano redactados por el arquitecto don Maximiliano Valero Padilla y el jurista don Jose González García.

**SEGUNDO.- ACORDAR** el inicio del procedimiento de evaluación ambiental simplificada en relación con el Programa del Actuación sobre el Medio Urbano en la Plaza Pública y Edificio existente sito en la calle Libertad, esquina calle Fraternidad ,Término Municipal de Tías, promovido por la entidad Suministros José Luis Cabrera S.L.

**TERCERO.- REMITIR** la solicitud de inicio junto con el borrador del Programa de Actuación sobre el Medio Urbano y el documento ambiental estratégico al órgano ambiental competente a fin de que proceda a la emisión del informe ambiental estratégico.

Documento firmado electrónicamente el día  
13/09/2023 a las 11:21:44 por:  
El Concejal Delegado  
Fdo.: ULPIANO MANUEL GALERO CABRERA

1 / 1

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14614113250782445382 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías  
C/ Libertad 50  
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619  
[info@ayuntamientodetias.es](mailto:info@ayuntamientodetias.es)  
[sede.ayuntamientodetias.es](http://sede.ayuntamientodetias.es)

Por la Presidencia se expone la propuesta.



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por mayoría de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; tres (3) votos a favor (PSOE); y cuatro (4) abstenciones (PP y Grupo Mixto CCa).”

Interviene D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera, quien expone la propuesta.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien señala que es una obra de 2004, y que casi 20 años después vuelven a traerla a pleno una vez más. Señala que hay suelo público que hay que recuperar. Manifiesta que se abstendrá. Señala que desea que esta obra se acabe lo antes posible.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien señala que entiende que vuelven al principio, y que estos 2, 3, 4, 6 meses, 1 año, no han servido de nada. Manifiesta que está de acuerdo en que se le dé solución a este edificio. Señala que han perdido un tiempo valioso.

Interviene D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera, quien manifiesta que cuando habla de la pérdida de tiempo no lo hace respecto a los 8 años que perdió él. Señala que este es un documento que tiene un grado de protección que no permite que se firme sobre el documento, es decir que se trata de una cuestión de trámite, y que no ha habido pérdida de tiempo.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien señala que utilizan ese colchón de 8 años, y que él va a utilizar el colchón de 20 + 4 que son 24, y que el colchón se les va a acabar, y que solo les quedan 3, y también por la piscina.

Interviene el Sr. Alcalde, quien señala que están sometidos a un órgano ambiental que requiere a la propiedad no al Ayuntamiento. Manifiesta qué es lo que se está haciendo es la toma en conocimiento. Señala que los años que ha estado paralizado es porque era de una entidad financiera que no le interesaba mover nada.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; diecisiete (17) votos a favor (PSOE, PP y Grupo Mixto USP); y dos (2) abstenciones (Grupo Mixto CCa y VOX).

### **PUNTO 6º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE 2023/00002599M. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 4/2023.-**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, y Especial de Cuentas de fecha 7 de septiembre de 2023, que sigue:

### **“Punto 3º.- Número Expediente:2023/00002599M.RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 4/2023.**

Siendo la propuesta la siguiente:



# AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS  
C/ Libertad, 50  
Teléfono 928833619  
Fax 928833549  
35572 - TÍAS  
LANZAROTE

Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: <http://sede.ayuntamientodetias.es/sede/validacion>

## **PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS**

Don Tomás Silvera Cabrera, Concejal-Delegado del Ayuntamiento de Tías, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Ante la presentación de facturas pertenecientes a ejercicios anteriores en el departamento de Intervención para que en su caso sean aprobadas y abonadas.

Visto que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

Considerando necesario y obligado atender los gastos incurridos para evitar el perjuicio de los terceros contratantes con la administración y el correlativo enriquecimiento injusto de o sin causa de éste; considerando igualmente que la imputación e los gastos al ejercicio corriente, visto el estado actual de ejecución presupuestaria, no causará perjuicio a la atención de las necesidades del ejercicio corriente; considerando la efectiva prestación de los servicios y suministro de bienes por parte de los terceros acreedores, constanding factura acreditativa de cada uno de los gastos conformada por los responsables de los distintos órganos gestores del gasto.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Proceder al levantamiento de reparo **20/2023** y aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos **4/2023**, por importe de **34.002,32** euros correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en el expediente.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio **2023**, los créditos con cargo a las partidas que correspondan y que se adjuntan al expediente en el anexo, de la cual se ha realizado ya la correspondiente retención.

El Concejal-delegado de Hacienda,



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Documento firmado electrónicamente el día  
29/09/2023 a las 11:32:35 por:  
El Concejil Delegado  
Fdo.: CARMELO TOMAS SILVERA  
CABRERA

Por la Presidencia se expone la propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; cuatro (4) votos a favor (PSOE) y dos (2) abstenciones (PP y Grupo Mixto Cca.”

Interviene D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, quien expone la propuesta.

Interviene D<sup>a</sup>. María Esther Tamargo Acebal, quien señala que es justo que los proveedores cobren sus facturas. Manifiesta que quiere dejar claro que hay 20 facturas en las que no se ha seguido el curso legal, y hay un informe desfavorable del Sr. Interventor. Señala que hay por ejemplo, mantenimiento de extintores, lo cual debió estar previsto.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien señala que son facturas en las que no se ha seguido realizado ningún tipo de procedimiento legal como se advierte en el informe del Sr. Interventor. Señala que hay facturas que podían haberse previsto

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien señala que lo primero es que los proveedores cobren. Manifiesta que el grupo de gobierno no tiene proyecto, tienen falta de organización, retraso en el pago a proveedores, y que hay facturas de limpieza de colegios por lo que el proyecto que sacaron a licitación era deficitario.

Interviene el Sr. Alcalde, quien Manifiesta que el presupuesto del Ayuntamiento de Tías para el año 2023 es de 27,5 millones de euros con recursos propios, que a día de hoy el presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Tías ronda los 36 millones de euros, y que está prácticamente todo contabilizado, siendo el reconocimiento insignificante en relación con el presupuesto consolidado. Señala que interesa contabilizarlo todo para no tener problemas.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; once (11) votos a favor (PSOE y Grupo Mixto USP); siete (7) abstenciones (PP y Grupo Mixto CCa); y un (1) voto en contra (Grupo Mixto VOX).



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

**PUNTO 7º- NÚMERO DE EXPEDIENTE:**  
**2023/00009803X. 28-23, SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA DIVERSAS**  
**PARTIDAS; AGUA, FESTEJOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, BIENESTAR**  
**ANIMAL.....-**

Interviene el Sr. Alcalde quien señala que hay que ratificar la inclusión en el orden del día porque no llegó a tiempo a la Comisión Informativa

Sometida la ratificación del asunto que no ha sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa a votación, el Pleno aprobó la ratificación del mismo, por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación, doce (12) votos a favor (PSOE y Grupo Mixto USP y CCa); y siete (7) abstenciones (PP y Grupo Mixto VOX).

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al asunto, siendo el asunto (que no ha sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa), el siguiente:



# AYUNTAMIENTO DE TÍAS



**AYUNTAMIENTO DE TÍAS**  
C/ Libertad, 50  
Teléfono 928833619  
Fax 928833549  
35572 – TÍAS  
LANZAROTE

## PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA

*Estimando necesario incrementar el crédito presupuestario en diversas partidas de la totalidad del Presupuesto debido a la gran ejecución de gastos llevada a cabo durante la primera mitad del ejercicio así como debido a ciertos gastos imprevistos es por lo que se estima necesario reforzar el crédito en partidas de gasto corriente pertenecientes a departamentos tales como recaudación, festejos, agua, actividades deportivas, bolsa 920 2 y bienestar animal. Todo ello para así poder continuar con la actividad municipal ordinaria para lo que resta de ejercicio tanto en lo que se refiere a dichas áreas y que no se produzcan disfunciones en las mismas por falta de recursos para poder acometer aquellos proyectos, actividades programadas y gastos varios necesarios en lo que resta de ejercicio.*

*Luego por otro lado reforzar algunas partidas de inversión con intención de llevar a cabo contrataciones de honorarios de proyectos para ejecutar en ejercicios próximos del mandato.*

*Que dicho suplemento se acuerde con cargo a los mayores ingresos recaudados a la fecha de IIVTNU, así como de la baja de algunas partidas que no requerirán dicho crédito para terminar el ejercicio, y en tanto que se estima que el mismo es suficiente para ello.*

*Por la presente propongo:*

*Efectuar un suplemento de créditos, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 40 del Real Decreto 500/90 y la Base de Ejecución nº 9 del Presupuesto del presente ejercicio, en la forma que se indica:*

*Partida de gasto con crédito en alza:*

Partida	Denominación	Alta de crédito
932 22708	Servicios de recaudación	50.000
338 22699	Festejos	150.000
341 22609	Actividades deportivas	50.000
925 22799	Servicio recogida animales	3.000
920 21200	Reparación de dependencias	50.000
920 22101	Agua	127.000
920 22706	Estudios y Trabajos técnicos	50.000
	<b>TOTAL</b>	<b>480.000</b>

*Concepto de ingresos:*

Documento firmado electrónicamente el día  
06/10/2023 a las 12:25:13 por:  
El Concejal Delegado  
Fdo.: CARMELO TOMAS SILVERA  
CABRERA



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Interviene D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, quien expone la propuesta.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien manifiesta que ha votado a favor porque lo importante es el debate, señala que lo dice por si algún día él presenta una moción no le hagan lo mismo de siempre de votarlo en contra por no considerarlo urgente. Manifiesta que se abstendrá. Señala que llevan ya 27 o 28 modificaciones de crédito este año y que el presupuesto no era tan bueno. Plantea para que son los 3000 euros de recogida de animales dado este servicio está en un concurso público.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien entiende que hay falta de organización, plantea si dentro de la partida de festejos, si llegan a tiempo los eventos.

Interviene D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés, quien manifiesta que con la entrada en vigor de la ley del bienestar animal ha habido un incremento importante del número de animales que han tenido que recoger. Señala que este incremento posiblemente haya que repetirlo antes de final de año. Declara que hay un montón de animales potencialmente peligrosos que son inadaptables y que ellos están comprometidos con el sacrificio cero, y llevan bastante tiempo en régimen de guardería.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; once (11) votos a favor (PSOE y Grupo Mixto USP); y ocho (8) abstenciones (PP y Grupo Mixto CCa y VOX).

### PARTE DECLARATIVA:

#### **PUNTO 8º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2023/00008733K.- MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR SOBRE MODIFICAR O BONIFICAR LA TASA DE LA BASURA.-**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, y Especial de Cuentas de fecha 7 de septiembre de 2023, que sigue:



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

### “Punto 4º.- Número de expediente: 2023/00008733K. Moción del Partido Popular sobre modificar o bonificar la tasa de la basura.”

Siendo la propuesta la siguiente:

Grupo Popular | TÍAS

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL PLENO DE TÍAS**

El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Tías, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 97 de la Ley Canarias de Municipios, formula ante el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Tías, para su debate y posterior aprobación- si procede- la siguiente propuesta de Acuerdo / Moción

- **Modificar o bonificar la tasa de basura**

**Exposición de Motivos**

El Ayuntamiento de Tías, bajo la etapa de gestión del Partido Popular, puso en marcha la modernización del Servicio Municipal de Basura con la incorporación de unos sistemas modernos para la recogida de residuos urbanos y el despliegue de una importante flota de vehículos.

Este despliegue se hizo tras lograr el rescate del Servicio, conocido por el actual alcalde presidente de esta Corporación Municipal, y estar incluso embargadas por la Seguridad Social varias de las maquinarias que debieron ser en su día propiedad municipal, y no de la entonces empresa adjudicataria.

Ahora, en este 2023, y tras dos mandatos extintos del servicio municipal de Limpieza con el PP- entre los años 2011 y 2019, la actual empresa adjudicataria del Servicio Municipal de Limpieza ha concluido el período de amortización de la flota, incorporado en el pliego de prescripciones, por el periodo de 10 años.

Así, desde este 2023 se dejan de abonar cerca del millón euros al año, porque la amortización de los vehículos se deja de pagar, pasando la factura de alrededor de 400 mil euros a poco más de 300 mil euros.

Esta reducción de más 70 mil euros al mes (cerca de 1 millón de euros al año), deben ser trasladados en ahorro al ciudadano. Y por ello el PP solicita que se suprima la actual tasa de basura domiciliaria, o se bonifique.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



ENTRADA N. 2023012453

Fecha: 01-09-2023 13:55

Destino: ALCALDIA

Departamento: GONZALEZ

Ayuntamiento de Tías - Nº de registro del Libro General de Entradas: 2023012453 - CSV: 14613744661365756773 Este es una copia auténtica de documento original electrónico según la Ley 38/2015 de Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: <https://sede.ayuntamientodetias.es/validacion>



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

 **Grupo Popular | TÍAS**

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Tías ,  
presenta al pleno, para su aprobación, la siguiente

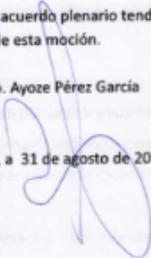
**Propuesta de Acuerdo**

- Que por parte de esta Corporación Municipal se acuerde la supresión del citado importe de la tasa domiciliaria de basura, o en su caso se aplique una bonificación de la tasa.

Por ello, solicitar el correspondiente acuerdo plenario tendente a la puesta en marcha de la iniciativa planteada en el cuerpo de esta moción.

Fdo. Ayoze Pérez García

En Tías, a 31 de agosto de 2023



Ayuntamiento de Tías - N° de registro del Libro General de Entrada: 2023012463 - CSV: 14613744661365756773 Este es una copia autántica de documento original electrónico según la Ley 38/2015 de Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: <https://sede.ayuntamientodetias.es/validacion>

Por D<sup>a</sup>. Ylenia Vizcaíno Batista se expone la propuesta.



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Interviene el Sr. Alcalde quien señala que adelanta que el Cabildo Insular de Lanzarote va a duplicar aproximadamente el canon de Zonzamas.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; cinco (5) abstenciones (PSOE y Grupo Mixto Cca), y un (1) voto a favor (PP).”

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien expone la propuesta.

Interviene D<sup>a</sup>. María Esther Tamargo Acebal, quien se manifiesta conforme con la propuesta.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien se manifiesta conforme con la propuesta. Señala que a los vecinos les preocupa la falta de limpieza pública.

Interviene D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, quien señala que la moción del PP tiene que ver con temas fiscales y de impuestos, y no con el estado del contrato de la basura. Manifiesta que le gusta centrarse en la cuestión que se ha planteado al Pleno. Señala que respecto a la limpieza de colegios no se previó en el contrato la pandemia y sus protocolos. Comunica que el Cabildo les va a cobrar el impuesto a los residuos con efectos retroactivos a los Ayuntamientos, además de las actualizaciones de las tarifas del vertedero. Señala que el grupo de gobierno estudiará bonificaciones a las tasas de la basura si vota en contra de las subidas en el Cabildo.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien manifiesta respecto al pliego de limpieza en colegios y con independencia del COVID, que el colegio de la Asomada tiene algo más de 200 alumnos y de personal de limpieza tiene a 2 personas, y el colegio de Tías tiene algo más de 700 alumnos y de personal de limpieza tiene a 3 personas, señala que no sabe como han hecho los números y que no tienen organización.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien señala que D. Tomás les puntualizaba que este punto se trataba de bonificar la basura y no de la limpieza de colegios, y ha usado más de la mitad de su intervención para hablar de la limpieza de los colegios. Manifiesta que entiende que es un punto que trata de la limpieza.

Interviene D<sup>a</sup> Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez, quien señala que el servicio municipal de basura esta saturado por el funcionamiento de la recogida selectiva que depende del Cabildo y del Gobierno de Canarias, manifiesta que los contenedores de selectiva están desbordados y saturados y lo está asumiendo el servicio municipal.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien señala que la recogida selectiva está mal, pero los contenedores rotos y sucios a los que él se refiere no son de la selectiva.

Interviene D. Francisco Javier Aparicio Betancort, quien señala que la gestión del vidrio, cartón y plástico lo lleva el Cabildo y lo gestionaron ustedes en el Cabildo Insular de Lanzarote.

Interviene el Sr. Alcalde, quien señala que el canon de Zonzamas se va a incrementar, y se está haciendo el estudio para determinar el importe de la tasa. Comunica que se está preparando la implantación del quinto contenedor, y el estudio de la subida de la tasa, y que con afán populista



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

proponen bajarla. Señala que si quiere bajarla vote en el Cabildo que no se suba la tasa. Manifiesta respecto a la limpieza de los colegios y al número de personas del personal de limpieza que fue D. Francisco el que hizo los cambios. Señala que en el servicio de limpieza se intentan solucionar los problemas puntuales.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, rechazó la propuesta, siendo el resultado de la votación; once (11) votos en contra (PSOE y Grupo Mixto USP); y ocho (8) votos a favor (PP y Grupo Mixto CCa y VOX).

*D. Francisco Javier Aparicio Betancort se ausenta del Salón de Sesiones y no se reintegra al Salón de Sesiones.*

**PUNTO 9º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE:**  
**2023/00008732C. MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR SOBRE LIMPIEZA Y**  
**MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES.-**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Régimen General, y Contratación, de fecha 7 de septiembre de 2023, que sigue:

**“Punto 2º.- Número de expediente: 2023/00008732C. Moción del partido Popular sobre limpieza y mantenimiento de las instalaciones municipales.**

Siendo la Propuesta la siguiente:



# AYUNTAMIENTO DE TÍAS



Grupo Popular | TÍAS

## MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Tías, al amparo del artículo 97/3 del decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 97 de la Ley Canaria de Municipios, formula ante este pleno, para su debate y posterior aprobación si procede, la siguiente MOCIÓN RELATIVA A:

### - Limpieza y mantenimiento de las instalaciones municipales de Tías

#### Exposición de motivos:

El bipartito PSOE - Podemos accedió al grupo de gobierno el pasado mes de junio con la promesa de mantener, entre otras afirmaciones, las instalaciones municipales en perfecto estado e incluso mejorarlas.

Lejos de cumplir esa promesa, dos de las instalaciones más importantes del municipio, los campos de fútbol de Tías y Puerto del Carmen, sufren importantes desperfectos fruto de la dejadez del grupo de gobierno.

El municipal Pancho Bermúdez "Pancho" de Tías, por ejemplo, lleva meses sin que se rastille el césped artificial. Esta práctica se realizó durante los mandatos que gobernó el Partido Popular entre 2011 y 2019, con un utensilio triangular para tener en perfectas condiciones el lugar donde nuestros pequeños practican deporte todas las tardes.

Por otro lado, el campo de fútbol "Manuel Arrocha García", en Puerto del Carmen, lleva meses con el sistema de riego del césped averiado. El grupo de gobierno no solo ha silenciado este hecho, sino que no se ha preocupado de solventar esta problemática que afecta en el día a día de los jugadores y jugadoras de la localidad.

Teniendo en cuenta los motivos expuestos, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Tías eleva al pleno, para su aprobación, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Que el Ayuntamiento de Tías recupere la práctica del rastrillado del césped artificial en el campo de fútbol Francisco Bermúdez "Pancho" de Tías, y el "Manuel Arrocha García" de Puerto del Carmen
2. Que el Ayuntamiento dé explicaciones y repare el sistema de riego del campo de fútbol "Manuel Arrocha García" de Puerto del Carmen.

En Tías, a 31 de agosto 2023  
Fdo. Ayoze Pérez García

CONCEJAL DEL GRUPO POPULAR



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



ENTRADA N. 2023012455  
Fecha: 01-09-2023 13:57  
Destino: ALCALDIA  
Departamento: MGONZALEZ

Ayuntamiento de Tías - Nº de registro del Libro General de Entrada : 2023012455 - CSV: 14613744661365756773 Esta es una copia auténtica de documento original electrónico según la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: <http://sede.ayuntamientodetias.es/validacion>



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Por D<sup>a</sup>. Saray Rodríguez Marrero se expone la propuesta.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; cinco (5) abstenciones (PSOE , Grupo Mixto Cca y USP) y dos (2) votos a favor (PP).”

Interviene D<sup>a</sup>. Saray Rodríguez Marrero, quien expone la propuesta, plantea si puede aclarar el concejal los problemas en estas instalaciones.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien se manifiesta conforme con la propuesta.

Interviene D. Sergio García González, quien señala que el rastrillo se le pasa a ambos campos todos los viernes para el mantenimiento del césped, y que el mantenimiento del césped de ambos campos se realiza regularmente y según les aconsejan los técnicos de la empresa especializada. Informa que el sistema de riego que empezó a fallar estaba en garantía y hubo que requerir a la empresa, y que respecto al depósito de agua está en el pensamiento hacer un anexo.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, rechazó la propuesta, siendo el resultado de la votación; once (11) votos en contra (PSOE y Grupo Mixto USP); y siete (7) votos a favor (PP y Grupo Mixto CCa y VOX).

### **PUNTO 10º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE 2023/00008734E. MOCIÓN DEL PARTIDO POPULAR SOBRE EL BALIZAMIENTO DEL LITORAL DE LA TIÑOSA.-**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Régimen General, y Contratación, de fecha 7 de septiembre de 2023, que sigue:

#### **“Punto 3º.- Número de expediente: 2023/00008734E. Moción del Partido Popular sobre el balizamiento del litoral de la Tiñosa.**

Siendo la Propuesta la siguiente:



### MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Tías, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 97 de la Ley Canaria de Municipios, formula ante el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Tías, para su debate y posterior aprobación- si procede- la siguiente propuesta de Acuerdo / Moción

#### - Balizamiento del litoral de La Tiñosa

##### Exposición de Motivos

El aumento de embarcaciones y motos de agua supone un riesgo para los usuarios de las zonas de baño del litoral de La Tiñosa, junto al Poril. En el año 2021, el PP presentó una moción ante este Ayuntamiento de Tías, para solicitar la instalación de un sistema de balizamiento de la zona de El Poril con el fin de delimitar claramente el espacio reservado para el baño.

Nuestra petición se produjo ante la proliferación de embarcaciones y motos de agua en el litoral de Puerto del Carmen, con un constante crecimiento día a día.

El número de bañistas en El Poril, uno de los lugares más atractivos de La Tiñosa, ha crecido y el problema radica en que no solo aumentan los bañistas sino también las embarcaciones que navegan cerca de la costa y motos de agua que pasan muy próximas a la orilla. Ésto produce una situación de inseguridad para las personas que quieren disfrutar de un baño, nadar, o hacer esnórquel.

Desde el Partido Popular llevamos alertando de esta situación y propusimos, vía moción, el balizamiento de la zona, porque es necesaria la colocación urgente de un balizamiento que delimite perfectamente las zonas de modo que todas las prácticas se puedan compatibilizar de forma segura. La Ley establece la competencia municipal para el balizamiento del litoral playero de los municipios.



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



ENTRADA N. 2023012452

Fecha: 01-09-2023 13:53

Destino: ALCALDIA

Departamento: MOGONZALEZ



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS



Por D<sup>a</sup>. Ylenia Vizcaíno Batista se expone la propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; cinco (5) abstenciones (PSOE, Grupo Mixto Cca y USP) y dos (2) votos a favor (PP).”

Interviene D<sup>a</sup>. Ylenia Vizcaíno Batista, quien expone la propuesta.

Interviene D<sup>a</sup>. María Esther Tamargo Acebal, quien se manifiesta conforme con la propuesta.



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien se manifiesta en contra de la propuesta, señala que está seguro de que el PP no ha consultado a la Cofradía de Pescadores. Manifiesta que el balizamiento afecta a la pesca, señala que comprende la preocupación por la seguridad y que para ello hay medidas de control y seguridad por la Policía Local y que está avise a la Guardia Civil. Se manifiesta conforme con que se repare el balizamiento de Playa Grande.

Interviene el Sr. Alcalde quien señala que esta es una moción que vino al Pleno en el año 2021. Manifiesta que quiere plantear una enmienda y es que por parte del Ayuntamiento de Tías se proceda a hacer el estudio para un sistema de balizamiento con boyas, no el balizamiento para cerrar todo, sino un sistema de balizamiento con boyas con un muerto al fondo y una boya donde corresponda, previa autorización de política territorial del gobierno autónomo que es de donde depende ahora la Dirección General de Costas de Canarias.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien señala que poniendo una boya no se va a impedir que un barco se acerque, lo que impide que un barco se acerque es la ley, la cual es clara para toda persona que saca una titulación náutico deportiva.

Interviene el Sr. Alcalde quien señala que la propuesta es que por parte del Ayuntamiento de Tías se proceda al estudio del sistema de balizamiento del litoral de la Tiñosa con las autorizaciones sectoriales previas.

Interviene D<sup>a</sup>. Ylenia Vizcaíno Batista, quien se manifiesta conforme.

(Enmienda in voce)

Sometida la enmienda a votación, el Pleno de la Corporación aprobó la enmienda por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; diecisiete (17) votos a favor (PSOE, PP y Grupo Mixto USP y VOX), y una (1) abstención (Grupo Mixto CCa).

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; diecisiete (17) votos a favor (PSOE, PP y Grupo Mixto USP y VOX); y un (1) voto en contra (Grupo Mixto CCa).



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

**PUNTO 11º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE:  
2023/00009588W. MOCIÓN PARTIDO POPULAR AYUDAS DEPORTIVAS.-**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, y Especial de Cuentas de fecha 6 de octubre de 2023, que sigue:

**“Punto 2º.- Número de expediente: 2023/00009588W. Moción Partido Popular ayudas deportivas.-**

Siendo la propuesta la siguiente:



# AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



ENTRADA N. 2023013903  
Fecha: 02-10-2023 13:04  
Destino: ALCALDÍA  
Departamento: GONZALEZ

Grupo Popular

ayuntamiento de Tías

## Moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Tías

*El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Tías, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 97 de la Ley Canarias de Municipios, formula ante el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Tías, para su debate y posterior aprobación- si procede- la siguiente Moción:*

### Exposición de Motivos

El Ayuntamiento de Tías, bajo la etapa de gestión del Partido Popular, puso en marcha el saneamiento económico de esta institución, logró reflotar la economía y solvencia del Ayuntamiento, aumentó la inversión en instalaciones deportivas, y estaba al día en el abono de las ayudas y subvenciones a los equipos y clubes deportivos del municipio.

Vemos en esta etapa de Gobierno con el PSOE y Podemos que los clubes deportivos no cobran a tiempo, y cuando lo hacen, tienen que cubrir a sus cargos las liquidaciones de intereses negativos en sus respectivas cuentas porque el Ayuntamiento de Tías tarda mucho, y mal, en abonar esas necesarias ayudas para mantenerse en las competiciones deportivas.

Vemos, en este inicio de octubre, y arranque de la nueva temporada 2023/2024 que los clubes siguen sin recibir los abonos de las subvenciones y ayudas correspondientes al último trimestre de la temporada pasada 2022/2023.

De esta manera, se generan muchas tensiones de tesorería en los clubes deportivos dificultando que puedan hacer frente a sus compromisos con los jugadores y proveedores.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Tías presenta al pleno, para su aprobación, la siguiente

### Propuesta de Acuerdo:

- Que por parte del Ayuntamiento de Tías se proceda con carácter urgente al abono de las cantidades pendientes y adeudadas a todos los clubes deportivos correspondientes a la temporada deportiva 2022/ 2023.
- Que se arbitren nuevas decisiones que permitan acortar los plazos, y simplificar los trámites para los abonos de estas ayudas para las



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

nuevas temporadas deportivas que se inician desde ahora en este nuevo año deportivo 2023 / 2024.

En Tías, a 30 de septiembre de 2023

Fdo. Ayoze Pérez García  
Portavoz del Grupo Popular

Ayuntamiento de Tías - Nº de registro del Libro General de Entrada : 2023093003 - CSV: 14613744661365756773. Esta es una copia auténtica de documento original electrónico según la Ley 39/2016 de Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: <http://sede.ayuntamientodetias.es/validacion>

Por D. Ayoze Pérez García se expone la propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; cinco (5) abstenciones (PSOE y Grupo Mixto Cca) y dos (2) votos a favor (PP).”

Interviene D. Ayoze Pérez García quien expone la propuesta.

Interviene D<sup>a</sup>. María Esther Tamargo Acebal, quien se manifiesta conforme con la propuesta. Señala que si las subvenciones son escasas y además se les entregan con retraso, les crean



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

muchas dificultades.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien se manifiesta conforme con la propuesta, señala que el concejal de deportes y los clubes les dan versiones distintas, y que con todo el respeto se queda con la versión de los clubes.

Interviene D. Sergio García González, quien afirma que si él dice que una subvención está pagada, lo está, siendo además algo fácil de demostrar. Declara que a día de hoy la subvención a escuelas deportivas temporada 22-23 está abonada, estando pendiente el pago del cuarto plazo que solamente cobran los equipos que continúan compitiendo los meses de junio y hasta julio cree.

Interviene D. Ayoze Pérez García quien manifiesta que no entiende porque se debe el último trimestre si el presupuesto está tan saneado.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien manifiesta que entiende que hay que mejorar la gestión de subvenciones.

Interviene D. Sergio García González, quien manifiesta que se intenta agilizar el pago de subvenciones pero que cada vez hay más clubes y más trámites por hacer, y que ojalá hubiesen estado ingresada antes.

Interviene el Sr. Alcalde quien señala que a ellos le interesa pagar cuanto antes pero los trámites y la burocracia no les permiten pagar cuando quieren porque hay que justificar una serie de trámites.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, rechazó la propuesta, siendo el resultado de la votación; once (11) votos en contra (PSOE y Grupo Mixto USP); y 7 votos a favor (PP, Grupo Mixto CCa, y Grupo Mixto VOX).

### **PUNTO 12º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE: 2023/00009592Y. MOCIÓN CREACIÓN DE ZONAS DE MERENDERO Y DOTAR DE ASEOS EL MERENDERO DE LA ASOMADA.-**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Régimen General, y Contratación, de fecha 6 de octubre de 2023, que sigue:

### **“Punto 2º.- Número de expediente: 2023/00009592Y. Moción creación de zonas de merendero y dotar de aseos el merendero de la asomada.”**



# AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Siendo la Propuesta la siguiente:



## Grupo Popular

Ayuntamiento de Tías

### **Moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Tías para creación de nuevas zonas de merendero en el municipio y dotar de aseos al existente en el pueblo de La Asomada**

*El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Tías, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 97 de la Ley Canarias de Municipios, formula ante el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Tías, para su debate y posterior aprobación- si procede- la siguiente Moción:*

#### **Exposición de Motivos**

El Ayuntamiento de Tías, bajo la etapa de gestión del Partido Popular, puso en marcha la creación de zonas destinadas a merenderos para el esparcimiento y ocio familiar. Una iniciativa del PP permitió destinar, construir y crear, en la década pasada, un merendero en el pueblo de La Asomada, próximo al parque infantil y a las instalaciones del Centro Cultural.

El transcurrir de estos años ha demostrado la gran aceptación de este merendero y el frecuente uso que hacen las familias, tanto del municipio, como de otros lugares de la isla, de sus instalaciones.

Lo atractivo de esta zona, con áreas de barbacoa, asientos y mesas de madera, sombrillas y árboles, es que permiten a muchas familias disfrutar de estas instalaciones.

Vista su demanda, y la gran aceptación que ha tenido en estos años entre la ciudadanía, se hace necesario crear nuevos merenderos similares en otros pueblos rurales del municipio y aumentar sus equipamientos y servicios.

Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Tías presenta al pleno, para su aprobación, la siguiente

#### **Propuesta de Acuerdo:**

- **Que por parte del Ayuntamiento de Tías se construyan nuevas áreas de merenderos de otros núcleos rurales y se dote de una zona de aseos al existente en el pueblo de La Asomada.**

En Tías, a 30 de septiembre de 2023

Fdo. Ayoze Pérez García  
Portavoz del Grupo Popular



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



ENTRADA N. 2023013904  
Fecha: 02-10-2023 13:06  
Destino: ALCALDIA  
Departamento: MONGONZALEZ

electrónica según la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: <https://sede.ayuntamientodetias.es/validacion>



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Por D<sup>a</sup>. Ylenia Vizcaíno Batista se expone la propuesta.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; cinco (5) abstenciones (PSOE, Grupo Mixto Cca y USP) y dos (2) votos a favor (PP).”

Interviene D. Alejandro Curbelo Delgado, quien expone la propuesta.

Interviene D<sup>a</sup>. María Esther Tamargo Acebal, quien se manifiesta conforme con la propuesta.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien se manifiesta conforme con la propuesta.

Interviene D<sup>a</sup> Carmen Gloria Rodríguez Rodríguez, quien se manifiesta conforme con la propuesta. Señala que el PP debió adecuar las existentes. Señala que entiende que fue una gestión nefasta, al tuntún, y sin planificación.

Interviene D. Alejandro Curbelo Delgado, quien señala que cuando se hizo la primera fase el Centro Sociocultural de la Asomada estaba abierto y disponía de baño.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; diecinueve (18) votos a favor (PSOE, PP y Grupo Mixto).

*D. Ayoze Pérez García se ausenta del Salón de Sesiones y no se reintegra al Salón de Sesiones.*



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

**PUNTO 13º.- NÚMERO DE EXPEDIENTE:**  
**2023/00009595D. MOCIÓN CONTRA LA TRAMITACIÓN DE UNA LEY DE**  
**AMNISTÍA.-**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Régimen General, y Contratación, de fecha 6 de octubre de 2023, que sigue:

**“Punto 3º.- Número de expediente: 2023/00009595D. Moción contra la**  
**tramitación de una ley de amnistía.**

Siendo la Propuesta la siguiente:



# AYUNTAMIENTO DE TÍAS



AYUNTAMIENTO DE TÍAS



ENTRADA N. 2023013905

Fecha: 01-10-2023 13:36

Destino: ALGALDIA

Departamento: GONZALEZ

Ayuntamiento de Tías - Nº de registro del Libro General de Entrada : 2023013905 - CSV: 1461503354674254413 Esta es una copia auténtica de documento original electrónico según la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: <https://sede.ayuntamientodetias.es/validacion>

## MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Los concejales del grupo Popular en el Ayuntamiento de Tías y al amparo del artículo 97/3 del decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el reglamento de ordenación, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, y resto de legislación de aplicación, formula ante este pleno, para su debate y posterior aprobación si procede, la siguiente:

### MOCIÓN

#### MOCIÓN QUE PRESENTA EL PARTIDO POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS CONTRA LA TRAMITACIÓN DE UNA LEY DE AMNISTÍA.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de octubre de 1977 el Congreso de los Diputados aprobó la Ley de Amnistía que siguió el principio de reconciliación nacional que guio nuestra Transición a la democracia. La amnistía era una demanda social y una necesaria e imprescindible impugnación del ordenamiento jurídico de la dictadura. Fue uno de los instrumentos con los que se puso punto final a la represión que sufrió una parte de la sociedad española y uno de los grandes acuerdos que consolidaron nuestro camino a la democracia.

Durante la tramitación de la Constitución de 1978 se debatió la cuestión de la amnistía, ya que se presentaron dos enmiendas para que las Cortes Generales pudieran tener esa competencia. Las enmiendas fueron rechazadas y, por el contrario, se aprobó el artículo 62 que prohíbe indultos generales. Es decir, el perdón -que si existe en nuestro ordenamiento y que está regulado en la Ley del Indulto-, debe ser siempre individualizado y nunca con carácter general.

En una democracia europea consolidada, como es la española de 2023, una amnistía, además, atenta contra algunos de los principios básicos del Estado de Derecho como son la exclusividad del poder judicial para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, la igualdad en la aplicación de la ley y la seguridad jurídica. Ni el legislador ni el poder ejecutivo pueden arrogarse la facultad de declarar inmune a un grupo de personas, borrar sus delitos e incluso evitar que sean juzgados como cualquier otro ciudadano. Todo ello además mientras que tanto el Tribunal de Justicia de la UE como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos tienen pendiente resoluciones referidas a la cuestión, sobre la que se plantea la posible amnistía y que afectan a España.

En 2017 se produjo un intento de insurrección por parte de los poderes públicos de Cataluña contra el orden Constitucional. La reacción del Estado de Derecho fue la aplicación del artículo 155 de la Constitución y la puesta en marcha de los instrumentos penales contra sus impulsores.

El Tribunal Supremo condenó a sus principales líderes a penas de entre 9 y 13 años por sedición y malversación. Algunos de sus principales responsables huyeron al extranjero. Desde entonces tratan de evitar la acción de los Tribunales españoles y europeos. No fue el único que lo hizo. El

pasado 5 de septiembre Puigdemont condicionó la gobernabilidad de España a, entre otras cuestiones, la aprobación de una Ley de Amnistía que favorezca, entre otros, a los encausados por el referéndum ilegal de 2017, en ocasiones por hechos de una violencia extrema.

ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS  
SECRETARÍA GENERAL



# AYUNTAMIENTO DE TÍAS



Ayuntamiento de Tías - N° de registro del Libro General de Entrada : 2023/13005 - CSV: 14613744661365756773 Esta es una copia auténtica de documento original electrónico según la Ley 38/2015 de Procedimiento Administrativo Común Electrónico. Puede comprobar su autenticidad en: <https://sede.ayuntamientodetias.es/valida.do>

No es la primera vez que se plantea esta cuestión. Ya en 2021 se registró una iniciativa de estas características en el Congreso y los Letrados emitieron un informe contundente contrario a su tramitación. Además, tanto Pedro Sánchez como ministros de su Gobierno, Juan Carlos Campo, Fernando Grande Marilaska y Carmen Calvo, entre otros muchos dirigentes socialistas, afirmaron en el pasado la inconstitucionalidad de una posible amnistía.

Los hechos jurídicos siguen igual, pero han cambiado las circunstancias políticas. Pedro Sánchez, en un intento desesperado por conservar la Presidencia del Gobierno, se ha abierto a que se pueda tramitar una Proposición de Ley. Además de suponer una inconstitucionalidad flagrante, de nuevo se pretende utilizar un atajo para evitar los controles de legalidad del CGPJ, la Fiscalía y el Consejo de Estado.

El precio de la presidencia no sería solo exculpar centenares de delitos sino deslegitimar el Estado de Derecho y blanquear y considerar la legitimidad de la sedición que se llevó a cabo. En definitiva, un inasumible precio político para cualquier gobernante decente y que la falta de rechazo explícito y contundente por parte del Gobierno está causando una profunda conmoción social.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Tías, presenta la siguiente:

## PROPUESTA DE ACUERDOS

1. Rechaza cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado para cualquier grupo de ciudadanos, cualquiera que sea su delito.
2. Considera que el imperio de la ley es la expresión de la voluntad popular, tal y como establece el preámbulo de la Constitución, y compromete a todos los poderes para su cumplimiento.
3. Anima a los dos partidos mayoritarios a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida a las condiciones ilegales de partidos independentistas.
4. Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia primera y ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia segunda y ministerio de Trabajo y Economía Social, al ministerio de Política Territorial, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado; así a la Junta de Gobierno de la FEMP.

**D. Francisco Javier Aparicio Betancort.**

En Tías, a 25 de Septiembre de 2023.

ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TÍAS  
SECRETARÍA GENERAL

Por D<sup>a</sup>. Saray Rodríguez Marrero se expone la propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación: cinco (5) abstenciones (PSOE, Grupo Mixto Cca y USP) y dos (2) votos a favor (PP).”



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Interviene D<sup>a</sup>. Saray Rodríguez Marrero, quien expone la propuesta.

Interviene D<sup>a</sup>. María Esther Tamargo Acebal, quien plantea como enmienda al punto 4 la siguiente: Expresamos nuestro rechazo y preocupación por la reunión mantenida en Bélgica entre Yolanda Díaz vicepresidenta del gobierno en funciones y Carles Puigdemont prófugo de la justicia. Instamos a todos los partidos con representación en el Congreso de los Diputados a evitar cualquier interlocución con partidos que defiendan el golpe de estado de 2017 en Cataluña y promueven ahora la mencionada amnistía.

Interviene D<sup>a</sup>. Saray Rodríguez Marrero, quien señala que no van a alterar el comunicado que tienen ahora.

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien señala que se abstendrá. Señala que entiende que es un asunto que incluso no deberían haber venido, y que no es competencia nuestra. Señala que hay órganos donde se va debatir esta amnistía.

Interviene D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, quien se manifiesta en contra de la moción.

Interviene D<sup>a</sup>. María Esther Tamargo Acebal, quien señala que la enmienda es: Expresamos nuestro rechazo y preocupación por la reunión mantenida en Bélgica entre Yolanda Díaz vicepresidenta del gobierno en funciones y Carles Puigdemont prófugo de la justicia. Instamos a todos los partidos con representación en el Congreso de los Diputados a evitar cualquier interlocución con partidos que defiendan el golpe de estado de 2017 en Cataluña y promueven ahora la mencionada amnistía.

*D<sup>a</sup>. Laura Callero Duarte y D. Christopher Notario Déniz se ausentan del Salón de Sesiones durante la deliberación del asunto y no está presentes en el momento de la votación.*

(Enmienda in voce)

Sometida la enmienda a votación, el Pleno de la Corporación rechazó la enmienda, siendo el resultado de la votación; trece (13) votos en contra (PSOE excepto D<sup>a</sup>. Laura Callero Duarte y D. Christopher Notario Déniz, ausentes en el momento de la votación, PP y Grupo Mixto USP), tres (3) abstenciones (Grupo Mixto CCa, y D<sup>a</sup>. Laura Callero Duarte y D. Christopher Notario Déniz, ausentes en el momento de la votación); y un (1) voto a favor (Grupo Mixto VOX).

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, rechazó la propuesta, siendo el resultado de la votación; nueve (9) votos en contra (PSOE excepto D<sup>a</sup>. Laura Callero Duarte y D. Christopher Notario Déniz, ausentes en el momento de la votación, y Grupo Mixto USP); tres (3) abstenciones (Grupo Mixto CCa, y D<sup>a</sup>. Laura Callero Duarte y D. Christopher Notario Déniz, ausentes en el momento de la votación); y cinco (5) votos a favor (PP y Grupo Mixto VOX).



## AYUNTAMIENTO DE TÍAS

### PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

#### **PUNTO 14º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE ADOPTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023.-**

Los Sres. concejales toman conocimiento de las resoluciones del Sr. Alcalde que hubiere adoptado desde la última sesión plenaria ordinaria, de fecha 16 de agosto de 2023.

#### **PUNTO 15º.- ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-**

No hubo asuntos por este punto.

### RUEGOS Y PREGUNTAS:

#### **PUNTO 16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

*Se adjunta, en su caso, copia de ruegos/preguntas/respuestas formuladas por escrito.*

Interviene D. Amado Jesús Vizcaíno Eugenio, quien plantea si la Carretera de Conil está cerrada o abierta.

*D<sup>a</sup>. Laura Callero Duarte y D. Christopher Notario Déniz se reintegran al Salón de Sesiones*

Interviene el Sr. Alcalde, quien señala que la carretera no está abierta. Manifiesta que quitaron la valla para que entrarán los vecinos del barranco.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diez horas y diecisiete minutos del mismo día, de la que se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, doy fe..